



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 306

(08 DE JULIO DE 2021)

“Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Servicios de Salud a “SIMETRIC MEDELLIN”, Matricula Mercantil No. 21-420616-02 de fecha veinte (20) de enero de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín – Antioquia, ubicada en la Calle 56 No. 56 – 71 Piso 2, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico”, otorgada mediante la Resolución 009 del cuatro (04) de abril de 2008”.

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007, se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro

HOJA 2 / Continuación Resolución No. 306 del 08 de julio de 2021 “Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a “**SIMETRIC MEDELLIN**”, Matricula Mercantil No. 21-420616-02 de fecha veinte (20) de enero de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín – Antioquia, ubicada en la Calle 56 No. 56 – 71 Piso 2, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico”, otorgada mediante la Resolución 009 del cuatro (04) de abril de 2008”.

de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicosfísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Servicios de Salud, inscribió en el Registro de Instituciones Especializadas para expedir el certificado Médico de Aptitud Psicosfísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, mediante Resolución 009 del cuatro (04) de abril de 2008”, a la Institución especializada de comercio “SIMETRIC MEDELLIN”, Matricula Mercantil No. 21-420616-02 de fecha veinte (20) de enero de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín – Antioquia, ubicada en la Calle 56 No. 56 – 71 Piso 2, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico”.

Que mediante oficio de fecha catorce (14) de septiembre de 2020 y radicado No. 009811 del quince (15) de septiembre de 2020 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER Representante Legal de “SIMETRIC S.A.” informa: “... *las siguientes instituciones han sido cerradas temporalmente por seis meses: SIMETRIC MEDELLIN, con Matricula Mercantil No. 21-420616-02 de fecha veinte (20) de enero de 2006*”.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Servicios de Salud, expidió la Resolución 296 del veinticinco (25) de septiembre de 2020, por la cual se suspende del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, al establecimiento de comercio “SIMETRIC MEDELLIN”, Matricula Mercantil No. 21-420616-02 de fecha veinte (20) de enero de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín – Antioquia, ubicada en la Calle 56 No. 56 – 71 Piso 2, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico”.

Que mediante oficio de fecha veintidós (22) de junio de 2021 y radicado No. 0121002356201 del veinticinco (25) de junio de 2021 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER Representante Legal de “SIMETRIC S.A.” informa: “... *notificamos el cierre definitivo de las siguientes instituciones:...SIMETRIC MEDELLIN*”.

Que en merito a lo expuesto, esta Subdirección de Salud:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Cancelar los efectos de la Resolución 009 del cuatro (04) de abril de 2008 del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 306 del 08 de julio de 2021 "Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "SIMETRIC MEDELLIN", Matricula Mercantil No. 21-420616-02 de fecha veinte (20) de enero de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín – Antioquia, ubicada en la Calle 56 No. 56 – 71 Piso 2, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico", otorgada mediante la Resolución 009 del cuatro (04) de abril de 2008".

- Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, a la Institución Especializada a comercio "SIMETRIC MEDELLIN", Matricula Mercantil No. 21-420616-02 de fecha veinte (20) de enero de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín – Antioquia, ubicada en la Calle 56 No. 56 – 71 Piso 2, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico", Resolución 009 del cuatro (04) de abril de 2008, como Institución Especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego conforme a la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Señor Representante Legal de la Sociedad "SIMETRIC S.A.", NIT 800248545-1, con domicilio en la Carrera 7 No. 77 – 07- Oficina 402 de la Ciudad de Bogotá D.C.

ARTICULO TERCERO. -Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Salud y de apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTICULO CUARTO. – Ordena la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de julio de 2021.


Coronel ROCÍO DEL PILAR GARZÓN AYALA
Subdirectora de Servicios de Salud ¹⁸⁹

Revisó:  SMSM. Leidy Lora Rojas Fierro
Coordinadora Grupo Aseguramiento en Salud (E)⁰³⁷

Elaboró:  Abogado Luis Javier Chauta Rodríguez
Grupo PIRINE

